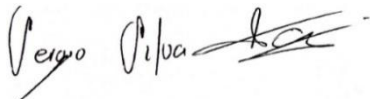


RADICADO N°: 686554089001-2022-00134-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: IMPACTING GLOBAL LIVES S.A.S
DEMANDADO: MIREYNIS ULLOQUE CORREA

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente que la parte ejecutante no subsana dentro del término. Catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, Catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, por no haberse subsanado la demanda en la oportunidad legal prevista en el artículo 90 del C.G.P., conforme lo ordenado en auto de fecha 10 de mayo del año en curso, el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda EJECUTIVA de MENOR CUANTIA instaurada por la empresa IMPACTING GLOBAL LIVES S.A.S identificada con Nit. 901.276.465-4, a través de apoderado judicial, contra la señora MIREYNIS ULLOQUE CORREA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.101.202.366.

SEGUNDO: ARCHIVAR las diligencias, una vez ejecutoriado el presente auto, previa constancia en el libro radicador.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE



YACKELYN ARCE HERNANDEZ

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER**

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **15 de JUNIO de 2022**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



**SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO**